



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 MAYO 2008

RES. H. N° 401-08

Expte. N° 4.287/08

VISTO:

El pedido elevado por el Mg. Marcelo Marchionni en el que solicita inscripción en la carrera de Doctorado en Humanidades con orientación en Historia; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de la Carrera de Doctorado de la Facultad de Humanidades, eleva al Consejo Directivo, Dictamen fundado sobre el cumplimiento de los requisitos referido al aspirante: *Cumple las exigencias reglamentarias por cuanto posee título de grado universitario de Profesor y Licenciado en Historia y de posgrado: Master en Historia Latinoamericana. Acredita idioma inglés., del director*: *Reúne las condiciones requeridas por el Reglamento, tratándose de una investigadora especialista de reconocida trayectoria. Del plan de tesis* *El plan reúne las condiciones exigidas para una presentación de doctorado. Se destaca la coherencia interna del diseño, la importancia de la problemática a investigar y la consistencia desde el punto de vista teórico y metodológico: la bibliografía es extensa, pertinente y actualizada. El proyecto resulta viable.*

Que en el mismo dictamen, esta Comisión aconseja aprobar la inscripción solicitada: *aceptar la inscripción en la carrera de Doctorado en Humanidades con orientación en Historia al Mg. Marcelo Marchionni bajo la dirección de la Dra. Sara Mata. Se aconseja la aprobación de un segundo idioma en el plazo de 18 (dieciocho) meses.*

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 155/08 aconseja hacer lugar a la inscripción en el Doctorado, aprobar tema, plan y director de tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión ordinaria del día 29/04/08

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la inscripción del Mg. Marcelo Daniel Marchionni en la Carrera de Doctorado en Humanidades con orientación en Historia.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el tema propuesto: **"Política y sociedad en Salta y el norte argentino (1780-1850)"** y el plan de tesis presentado.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N° 401-08

ARTÍCULO 3.- DESIGNAR Directora de tesis a la Dra. Sara Emilia Mata, Docente Investigadora del CONICET y Profesora Titular en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 4.- SOLICITAR al Mg. Marchionni la acreditación de otro idioma extranjero, en un plazo de 18 (dieciocho) meses.

ARTICULO 5.- NOTIFICAR al Mg. Marchionni, Dra, Sara Mata, Comisión de Doctorado, Dpto. Alumnos, Boletín Oficial y Dpto. Posgrado.

smms/JAE

Lucia del Valle Fernandez

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Maria Angela Aguilar
Mg. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.